



ACUSE DE REGISTRO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Ciudad de México, a 15 de Febrero de 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los numerales 110 Bis, 144 y 146 del 'Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales', publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2016; y de acuerdo a la información capturada en el Sistema de Contratos de Arrendamiento y Otras Figuras de Ocupación de este Instituto, se emite el acuse de captura de Contrato de Arredamiento, de la Institución Pública que usted representa; debiéndose observar la normatividad aplicable.

Institución Pública: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Tipo de Contrato: Nacional

Tipo de Arrendamiento: Continuación

Tipo de Contratación: Dictaminado

Fecha Inicio de Ocupación: 01/01/2021

Fecha Fin de Ocupación: 31/12/2021

Área Ocupada : 2,385.32 m2

Monto Pago Mensual: \$76,560.00

Folio de Emisión de Opinión: 13452

Folio de accesibilidad: 5309

Secuencial de Justipreciación: A-10077-VSA

Propietario: FRANCISCO JAVIER DE GYVES CORDOVA

Funcionario responsable: BENJAMIN SAUZA CUTIERREZ

Dirección del Inmueble: MÉXICO, ESTADO: CHIAPAS , MUNICIPIO: TAPACHULA, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CP: 30796, CALLE LIBRAMIENTO SUR, #EXT: KM 4+000, #INT:

RIUF: 57-00022-5

Hora de registro: 12:17PM

Cadena Original:

||Invocante:[INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL] || Inmueble:[MÉXICO, ESTADO: CHIAPAS , MUNICIPIO: TAPACHULA, COLONIA: PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, CP: 30796, CALLE LIBRAMIENTO SUR, #EXT: KM 4+000, #INT:]||Fecha:[lunes, 15 de febrero de 2021]||1ba153df-3f3f-45da-87b7-f8ffcb79d82a

Sello Digital:

aJwuoqKARQ0/4JzJKP5KJigIQqbXL40aduSLF0upuhHhMpCePQvEU2TNAfBmi6VILX6eL3nnAGFBmmgclfn6Vqijp1637sdaXwJX5wkdVkwQzdqHB3QDzSYfWbn680TKx/2ywVhlsxUhLj6ydfg+I5bcLtzMQ4Epg8igxd1z9qM5Jm/7gM4CnMI/c/SyM2f2iitKYqnreDvrt29ysp3oQvOX6a5gVXX1w7/RPJD0SPxlV7I068VAnUzSILZC4Nf36unqkpWCNIjxgO36VXio6JNwfBRc8mXCUPquMhJKTC/4ahyvXEptB4nAfU7aMksL04MFJYfLbsaagAb4X0mW91QJzSkmbQe8GZT5mOrnirCcpnyb073LpWS20n1BVhsF



Fecha de autorización: 02/15/2021

Este documento puede ser verificado en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/indaabin> De conformidad con lo establecido en los artículos 17-1, y 38, quinto y sexto párrafos del Código Fiscal de la Federación, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en la regla 2.12.3. de la Resolución Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016.



